



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE SOLICITANTES SELECCIONADOS PARA LA ENTREVISTA QUE ESTABLECE EL SEGUNDO PLAZO DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, MODALIDAD HIGIENE INDUSTRIAL, CURSO 2024-2025, ASÍ COMO LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LAS MISMAS Y LA RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE TIENEN QUE APORTAR DOCUMENTACIÓN

La Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla, de acuerdo con lo establecido en la Base 15 del segundo plazo de la Convocatoria de Becas de Formación en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, Modalidad Higiene Industrial, para el curso 2024-2025, cita a los solicitantes que se relacionan a continuación, el **jueves 12 de diciembre de 2024, en el SEPRUS (sótano de la Facultad de Fisioterapia, C/ Avicena, S/N (Campus Los Perdigones)**, con indicación, en su caso, de la documentación que deben aportar de acuerdo con lo establecido en la Base 11 de dicha convocatoria:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUMENTACIÓN A APORTAR	HORA
1	CORDON MUÑOZ, MARTA	- Proyecto (Base 29.2) - Cursos (Base 9 b)	09:00
2	MARTOS POLVILLO, PALOMA VICTORIA	- Proyecto (Base 29.2)	09:30
3	PEÑA MONTESINOS, YULISBET GERALDINA	- Proyecto (Base 29.2) - Cursos (Base 9 b) - Certificado académico oficial de la titulación que le ha dado acceso al Máster (Base 9.c)	10:00

Los solicitantes a quienes se requiere documentación tendrán, en su caso, condicionada la concesión de la beca de formación a la aportación de la documentación que se indica.

A los solicitantes que no entreguen la documentación requerida o no subsanen su solicitud hasta el día anterior a la fecha de la entrevista, se les considerará desistidos de su petición, notificándose en la Resolución definitiva de la convocatoria, de acuerdo con lo establecido en la Base 11 de la convocatoria de Becas de Formación en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, para el curso 2024-2025.

No obstante, aquellos solicitantes que no aporten los cursos, a pesar de haberles sido requeridos, no serán desistidos de su petición en aplicación de los puntos que hacen referencia a estos documentos en la Base 9 de la Convocatoria.

En Sevilla, a la fecha de la firma

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BECAS,
Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz
Vicerrectora de Estudiantes

Código Seguro De Verificación	iIF/wrmz8aTsW97DTiE9YA==	Fecha	01/12/2024	
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iIF%2Fwrmz8aTsW97DTiE9YA%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	jytATAGVFLyT3qoyNGZHmQ==	Fecha	02/12/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jytATAGVFLyT3qoyNGZHmQ%3D%3D	Página	1/1	